



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

08 MAR 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

080

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial está previsto para el día 08/03/17 en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 10/03/17, en horas del mediodía;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, en el acto administrativo a emitirse debe contemplarse el pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales el día 08/03/17 en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 10/03/17, en horas del mediodía.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 08/03/17 en horas de la tarde y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que las dependencias municipales competentes deberán instrumentar lo necesario a los fines de la liquidación y pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA